

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

*“Estudio del mercado laboral enfocado en la identificación de posibilidades de autoempleo y de vinculación laboral; de población desplazada interna y población en necesidad de protección internacional.”*

### **A. Antecedentes:**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, es la agencia de las Naciones Unidas encargada de proteger a los refugiados, desplazados y otras personas en necesidad de protección internacional y de promover soluciones duraderas a su situación. En El Salvador el ACNUR brinda asistencia técnica al Gobierno Salvadoreño para prevenir el desplazamiento y promover la protección y búsqueda de soluciones duraderas para las personas desplazadas por violencia en coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas, la academia, el sector privado y la sociedad civil, para lo que firmó acuerdo de sede en septiembre 16 de 2020.

Según la CEPAL, se calcula que aproximadamente quince millones de personas han seguido la ruta migratoria desde Centroamérica hacia Estados Unidos, estimulados por las condiciones laborales y la productividad reflejada en los países del norte, así como, de manera más reciente, por el aumento en los desplazamientos forzados a nivel interno en los países de origen; relacionados con la violencia urbana y rural, el cambio climático y las emergencias de origen natural.

El Salvador no ha estado exento de estas condiciones que se han convertido en la nueva generalidad. El país más pequeño de la región cuenta con 6.4 millones de habitantes y se caracteriza por su alta densidad poblacional. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se ha promediado en 2.3% en años recientes y se espera que dada la actual coyuntura del Covid-19 se contraiga -4.3% en el 2020. Son de resaltar los recientes indicadores de mejoría que ha evidenciado el país entre 2007 y 2017 según el Banco Mundial (2020), dentro de ellos la reducción de la pobreza del 39% al 29% y la reducción de la pobreza extrema del 15% al 8.5%.

La OIT encontró que existe una relación directa entre los niveles de formalidad y el de productividad media, de modo tal que los negocios formales tienden a ser más productivos. “Los micronegocios informales tienen una productividad media de \$325 dólares corrientes de US por trabajador, mientras que entre los sub-formales la productividad se estima en \$342 US, y entre los formales se estima en \$485 US. Es decir, la productividad media de un negocio formal es 49% más alta que en un micronegocio informal” (Organización Internacional del Trabajo, 2020). Para el año 2014 el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador había estimado la informalidad en el 66%, es decir que dos de cada tres ciudadanos salvadoreños (que cumplieran con los requisitos de denominación dentro de la PEA -Población Económicamente Activa-) se encontraban en informalidad o subempleo (Sistema Naciones Unidas, 2014).

El componente de género es especialmente importante respecto al componente de Medios de Vida. Esto porque las mujeres en El Salvador siguen siendo relegadas a labores no

remuneradas y rara vez reconocidas como productivas en el hogar, aun cuando ellas representan el 52.7% de la población según el VI Censo de población V Censo de Vivienda de El Salvador (2007), teniendo un índice de masculinidad de 89.9% a nivel nacional. En la discriminación Urbana se evidencia que de los 3.598.836 habitantes urbanos que posee El Salvador el 53.42% son mujeres, mientras que en lo rural de los 2.145.277 habitantes el 51.37% son mujeres (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2007).

Estos indicadores son importantes si se tiene en cuenta que, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2017, para la ruralidad la tasa de analfabetismo era del 16.4%, mientras que para la población urbana era del 6.7%. Aunque en este informe no se discrimina la ruralidad femenina y masculina, resalta que el analfabetismo masculino se encuentra, a nivel nacional, en 8.5%, mientras que el que afecta a las mujeres se ubica en el 12.2%. En este mismo documento se evidencia que la Población Económicamente Activa (PEA) contiene 1.204.448 mujeres, mientras se ubican 1.756.340 hombres. Este indicador se encuentra distribuido en el 63.4% en los espacios urbanos y el 36.6% en los espacios rurales. Así mismo, el 59.3% son hombres y el 40.7% son mujeres, estando ocupadas<sup>1</sup> por la economía formal e informal el 94.8% de las mujeres y el 91.7% de los hombres (Dirección General de Estadística y Censos, 2018).

Respecto a la ubicación geográfica, el desempleo, para el año 2017, en El Salvador se comporta de la siguiente manera:



Mapa 4.1 Tomado de (Dirección General de Estadística y Censos, 2018).

En tanto a la población ocupada por rama de actividad el comportamiento es el evidenciado a continuación:

---

<sup>1</sup> Al hablar de ocupación no necesariamente se habla de empleo. Este indicador hace referencia a la PEA que no ha buscado trabajo sea porque se encuentra empleada, porque estudia o porque labora en la informalidad o subempleo y por ello no ha buscado cambiar su actual estatus.

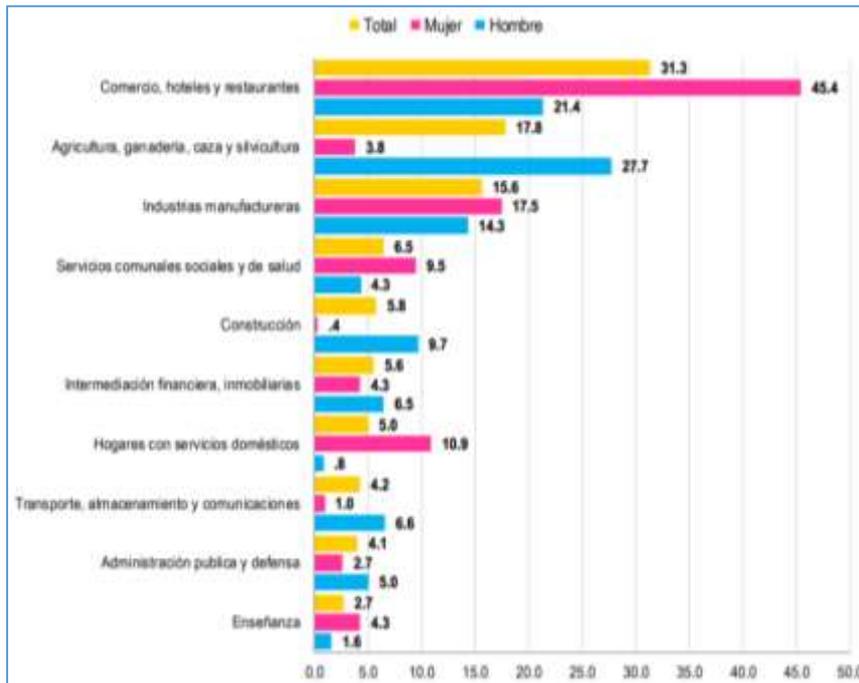


Gráfico 4.9 tomado de (Dirección General de Estadística y Censos, 2018).

### Efectos del Desplazamiento Forzado en el Empleo

En julio de 2018 la Sentencia del Amparo No. 411-2017 de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema falla declarando que en El Salvador existe un fenómeno de desplazamiento forzado de personas que tiene en su origen en el contexto de violencia e inseguridad. En este mismo proceder, la Comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea legislativa de El Salvador, el 6 de enero de 2020 aprobó la Ley especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de desplazamiento forzado Interno.

Se evidencian múltiples afectaciones en lo relativo a la ocupación de las personas desplazadas versus el grupo de control. La ocupación y la posesión de contrato laboral, escrito o de palabra, se distribuye de la siguiente manera:

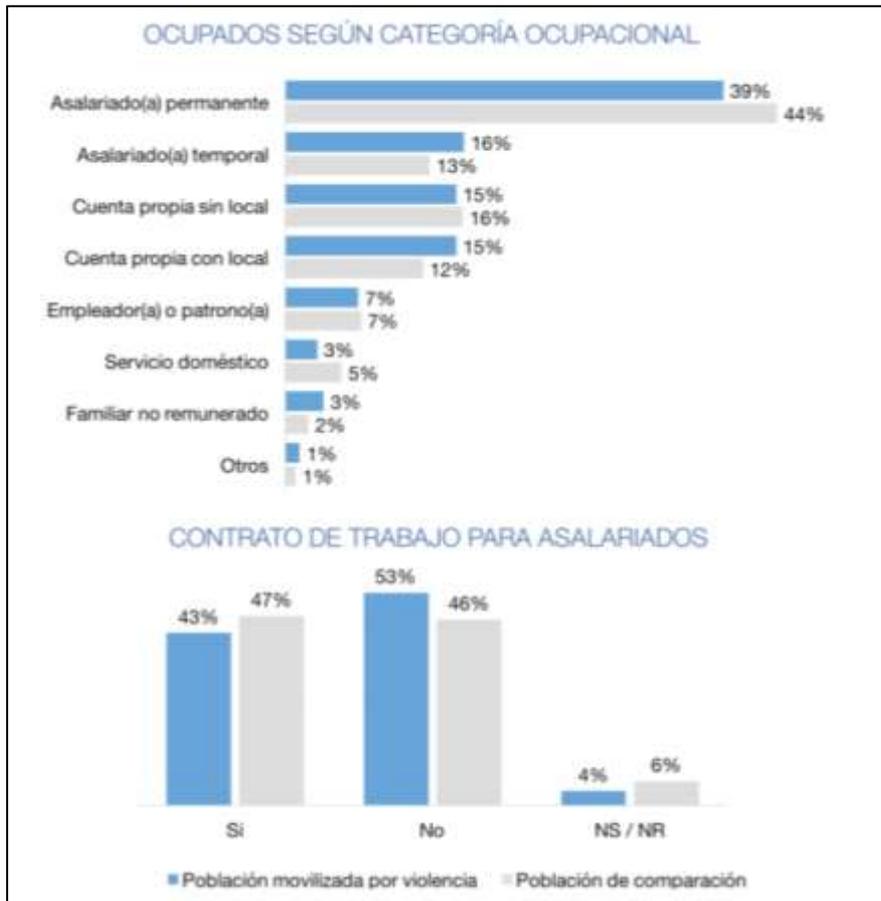


Gráfico 20 tomado de (Ministerio de justicia y seguridad pública, 2018).

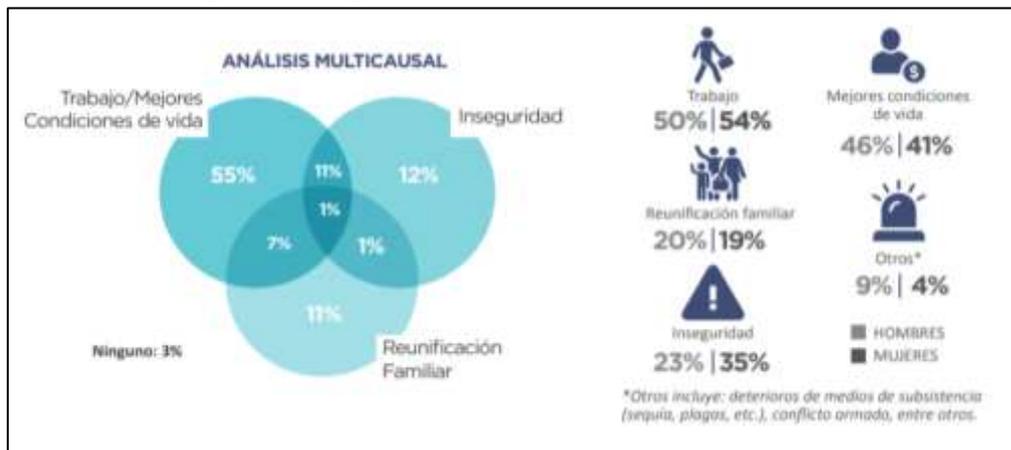
Ahora bien, aun cuando el informe de la caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador reporta que el 28% de las personas desplazadas han sufrido pérdida de empleo como efecto colateral al desplazamiento sufrido, sumado a que con respecto a la ocupación se evidencian afectaciones en el porcentaje de ocupación pasando de 96% en el grupo de control a 94% en la población desplazada, la Ley solo determina la protección del trabajo como derecho en el numeral C del artículo 13, relativo a la protección especializada. Se omiten otras menciones a los componentes de Medios de Vida, seguridad laboral y protección al empleo en dicha Ley.

### 1. Análisis Situacional:

El contexto de pandemia actual ha creado múltiples afectaciones en los escenarios de la vida personal, social y comunitaria de todas las personas en los diferentes Estados. Para El Salvador este escenario no ha sido excepcional, desde mediados de junio del presente año se ha incrementado un poco más de 200% el índice de contagios, esto desde que el gobierno implementó la primera fase de su plan de reactivación económica, aunado a la temporada de tormentas (Agencia EFE, 2020). Lo anterior ha conllevado a la nación a estar “*ad-portas*” de la crisis económica más grave en su historia reciente, evidenciada en la reducción de las horas de trabajo, reducción en el consumo de servicios públicos, disminución en la capacitación de mano de obra y cierre de negocios o disminución de personal operativo (Central America Data, 2020).

Es este el contexto que recibe las personas deportadas de los Estados Unidos de América, a las retornadas y a las solicitantes de la condición de refugio. La Organización Internacional para las Migraciones reporta que 1.100 personas han sido retornadas, de ellas el 97.2% desde Estados Unidos. Esto, en periodos comprendidos entre el 11 de marzo y el 30 de abril del presente año. Según la OIM, se ha evidenciado:

- 552 personas han salido de los Centros de Cuarentena, de los cuales 84.2% son hombres y 15.8% son mujeres.
- De estas 552 personas el 3% se ha auto reconocido como perteneciente a la comunidad LGBTI+.
- La edad promedio es 31.7 años. 31.9 años los hombres, 30.4 años las mujeres.
- La búsqueda de trabajo y la intención de mejoría de las condiciones de vida habian sido los principales determinantes de la migración. Esto se evidencia de mejor manera en el siguiente diagrama:



Tomado de (Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2020).

- Una de cada tres personas tiene la intención de migrar en los próximos doce meses.
- El 26.3% han sufrido hechos de violencia generalizada que ha ocasionado desplazamiento al exterior del país.
- El 11.6% no puede retornar a su comunidad de origen, dado que sus vidas corren peligro.
- El 7% afirma tener enfermedades crónicas o severas.
- El 40% se encuentra especialmente preocupado por la consecución de trabajo para su manutención.
- La mayoría de las personas cuentan con primaria completa. En EL Salvador, las personas con título de secundaria y las personas sin él, tienen una diferencia salarial de más de 1.000 usd al año.
- El 96.6% de las personas trabajó fuera de El Salvador un promedio de 10.5 años.

Esto evidencia que las personas que están llegando al país están trayendo con ellas un acumulado de conocimientos capitalizables para la economía local.

Adicionalmente, se hace latente un componente de riesgos de Protección. Esto dada la presencia de diferentes actores irregulares que luchan no solo por el control territorial, sino por la hegemonía del control poblacional. En este caso se evidencia presencia de maras en todo el territorio nacional y que no solo se encargan del control de espacios para el tráfico de narcóticos, sino que también se encarga, muchas veces de la solución de aspectos propios de la convivencia social. Esto ha conllevado a riesgos latentes de extorsión, reclutamiento forzado, desplazamiento interno y amenazas constantes y variadas contra la vida, la integridad y el desarrollo personal y comunitario. Es necesario aunar a este componente los riesgos y consecuencias propias de las tormentas tropicales Amanda (marzo de 2020) y Eta (noviembre de 2020).

**B. Objeto:**

Identificar de posibilidades de autoempleo y de vinculación laboral, demanda laboral, Identificación de los perfiles ocupacionales y vacantes disponibles en la red de las bolsas públicas de empleo, en las ciudades de: **San Salvador. Soyapango, Tonacatepeque e Ilopango, San Miguel, La Unión y Santa Ana.**

**C. Plazo de ejecución:**

**3 meses** a partir de la firma del contrato.

**D. Alcance y lista de servicios requeridos:**

El estudio deberá brindar criterios y recomendaciones para orientar las intervenciones en términos de empleabilidad, formación para el trabajo, formalización y emprendimiento en las siguientes ciudades: **San Salvador. Soyapango, Tonacatepeque e Ilopango, San Miguel y La Unión.**

**E. Justificación y metodología.**

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- en El Salvador ha venido apoyando al gobierno salvadoreño en la implementación de la Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno. Además, de incrementar las acciones que permitan el cumplimiento de su mandato, brindando protección a personas refugiadas, retornadas con necesidades de protección, y solicitantes de asilo; mientras a su vez, se generan acciones orientadas a la consecución de soluciones duraderas para esta población.

Este análisis servirá de insumo a los gobiernos locales para la construcción de políticas públicas, a los empresarios y actores de la cooperación internacional. Esto, dado que, para que la integración de la población de interés sea equitativa, es menester reconocer el capital humano como motor para el desarrollo económico y social de un territorio. Cuando se evidencian brechas que se traducen en barreras de acceso de la población migrante o de la comunidad de acogida al mercado laboral, se generan cuellos de botella en la competitividad,

productividad y empleabilidad, por lo cual es imperativo identificar las necesidades resultantes de la relación entre oferta y demanda de capital humano en el interior del mercado laboral. Esto, permitirá construir los espacios de dialogo y confianza para crear el acceso a la información por parte de los empleadores, como por parte de los potenciales empleados o autoempleados, de acuerdo con las condiciones vocacionales de los territorios a acompañar.

A partir de lo anterior, se requiere de una mirada del mercado laboral que entienda las dificultades, dialogue con ellas y concilie los diferentes puntos de vista de los actores para tener una visión integral de las dinámicas laborales por sector.

Para avanzar en la lectura y análisis del mercado laboral se proponen los siguientes pasos:

**I. Priorización de sectores de la economía que pueden generar mayor valor y empleo para población en condición de desplazamiento forzado interno y personas en necesidad de protección internacional.**

Para priorizar los sectores se sugiere tener en cuenta y ponderar, entre otros, los siguientes criterios:

- Sector donde se labora la población de interés.
- Sectores con mayor demanda de empleo.
- Nivel de formalidad de los sectores.

Para lo anterior se sugiere el uso de información de fuentes primarias y secundarias. Así mismo, en caso de identificar escenarios en donde se pueda potencializar posibilidades de autoempleo para población de interés, se solicita desarrollar el porqué de dicha sugerencia y los escenarios de interlocución para tal fin.

**II. Caracterización de los sectores.**

Todos los sectores analizados contarán con una introducción general que anuncia la metodología, los componentes para tener en cuenta dentro de cada fase y los actores que fueron consultados. Es importante resaltar que esta caracterización deberá facilitar el entendimiento de las variables laborales, sociopolíticas, económicas y político-jurídicas que intervienen en la consolidación del sector. Se debe considerar un acápite correspondiente a la identificación de posibilidades de autoempleo para cada caso.

**III. Análisis de demanda por sector**

Para este análisis se sugiere realizar combinaciones de técnicas cualitativas y cuantitativas. Por ello, se sugiere que como mínimo se indaguen los siguientes espacios:

1. Revisión de páginas web.
2. Clasificados en prensa.
3. Requerimientos a las bolsas públicas de empleo.
4. Requerimientos a instituciones de capacitación para el trabajo.
5. Indagar, a través de entrevistas semiestructuradas, con jefes de reclutamiento, administradores, jefes de producción y tomadores de decisiones en las empresas del

sector público, privado y mixto, por las cualificaciones requeridas y que no han podido ser llenadas con la oferta actual de mercado laboral.

El análisis de demanda debe identificar:

- a) Ocupaciones con sus respectivos cargos y diferentes denominaciones
- b) Principales competencias técnicas con falencias y ambientes recomendables para desarrollar estas competencias.
- c) Principales competencias transversales con falencias y ambientes recomendables para desarrollar estas competencias.
- d) Principales competencias digitales con falencias y ambientes recomendables para desarrollar estas competencias.
- e) Análisis de las razones de difícil consecución o de la alta rotación de las vacantes que tengan estas condiciones.
- f) Posibilidades de desarrollar iniciativas de autoempleo en los sectores identificados.

Las entrevistas semi estructuradas a las empresas deben permitir la identificación de las características de la vinculación laboral por parte de las empresas representativas del sector y estacionalidad, Criterios para la vinculación de capital humano, Poblaciones que representan ventaja para la empresa, medios de selección y vinculación de capital humano, análisis y consolidación de los cargos de difícil consecución, análisis de las razones de difícil consecución de los cargos planteados.

El análisis debe evaluar escenarios futuros del mercado de trabajo, recurriendo para ello al análisis de prospectiva laboral para identificar y analizar las tendencias tecnológicas y organizacionales que impactarán de mayor manera al mercado y las tendencias laborales, en perfiles ocupacionales y futuras necesidades de cualificación relacionadas con el sector seleccionado.

#### **IV. Análisis de la oferta educativa y laboral**

Se hace necesario, a fin de poder identificar las formas de vinculación de población de interés a ofertas laborales, conocer las oportunidades de cualificación de las cuales dispone la persona en el ecosistema de educación del sector identificado. Por ello, es menester conocer cuales son las ofertas académicas de programas que e permitan a la persona vincularse para satisfacer los diferentes requerimientos de la empresa a la cual, potencialmente, podría vincularse.

Las mismas condiciones expuestas aplican para posibles casos del autoempleo.

#### **V. Brechas entre demanda y oferta**

El resultado de este análisis es un diagnóstico de la forma en que se relacionan la oferta y la demanda, en un contexto sectorial. Este capítulo tendrá como objetivo, identificar brechas ocupacionales: ocupaciones que tienen mayor demanda que oferta, ocupaciones que el sistema de formación no está ofreciendo suficientemente: ya sea en cantidad (egresados, programas de formación), en calidad (egresados con las competencias requeridas, pero no

con la calidad esperada) y pertinencia (egresados desarticulados de las necesidades del sector productivo).

**VI. Programas de responsabilidad social empresarial o corporativa enfocados a la capacitación y/o empleo de población de interés.**

Este apartado explora un mapeo de empresas del sector público, privado y mixto que desarrollan programas de responsabilidad social empresarial o corporativa que propendan por la formación técnica, vocacional o complementaria y posterior vinculación de las personas formadas al personal de la empresa, en las zonas en donde se desarrollará la presente investigación.

**VII. Conclusiones y recomendaciones**

El estudio deberá contener un apartado de conclusiones y recomendaciones que sirvan como insumo al gobierno nacional y a los gobiernos locales para la construcción de políticas públicas, así como para el desarrollo de acciones por parte de otros actores de la cooperación internacional y la sociedad civil.

Estas conclusiones y recomendaciones deberán profundizar en aspectos clave que den línea técnica, operativa y de política pública para mejorar la empleabilidad de la población de interés en los espacios identificados.

**2. Actividades por desarrollar o productos a entregar:**

Se espera que la persona contratada desarrolle los siguientes entregables:

Fase 1:

- Plan de trabajo.
- Construcción de propuesta metodológica y operativa para el desarrollo del estudio.
- Justificación de la composición del equipo de trabajo.

Fase 2:

- Revisión de fuentes primarias y secundarias según lo antes planteado.
- Elaboración de documentos por acápite según lo antes planteado en el numeral 4 de Justificación.

Fase 3:

- Elaboración de informe final que de cuenta de lo planteado el numeral 3 de Objeto.

Fase 4:

- Presentación del informe.

Adicionalmente, se debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Presentar un informe mensual que de cuenta de los avances mensuales presentados en la implementación del proyecto.
2. Garantizar el cumplimiento de las políticas de marca y lineamientos establecidos por ACNUR en tanto confidencialidad de la información obtenida y el no uso de esta para fines comerciales y políticos.

## F. Lista del personal clave

El oferente indicará la composición del equipo de trabajo encargado de realizar los servicios de coordinación y gestión en las distintas fases del proyecto para lo cual se deberá considerar de manera no negociable el siguiente personal:

Coordinador	
Formación Profesional	Graduado Universitario en Economía, Ciencias Sociales, Administración, Finanzas y carrera afness
Experiencia General	Haber coordinado al menos 5 consultorias con Organismos de cooperación internacional, ONGs y/o Instituciones Gubernamentales
Experiencia Especifica	Haber coordinado al menos 2 consultorias de política pública para medios de vida con un enfoque de empleo y autoempleo.
Actividades y Roles Principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en reuniones de coordinación con ACNUR e instituciones claves.</li> <li>• Resposanble de la presentación y Calidad de los Informeso.</li> <li>• Responde por la interlocución con Actores clave y ACNUR.</li> </ul>

Lider técnico	
Formación Profesional	Graduado Universitario en Economía, Ciencias Sociales, Estaditica y/o Ingenieria Industrial
Experiencia General	Haber participado como técnico en al menos 5 consultorias con población civil en comunidades.
Experiencia Especifica	Haber participado como técnico en al menos 3 consultorias con enfoque en análisis de mercado.
Actividades y Roles Principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en reuniones de coordinación con ACNUR.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar como líder en los grupos focales que se desprendan de la investigación.</li> <li>• Participar como entrevistador en las entrevistas semiestructuradas a empresarios.</li> <li>• Relacionarse y liderar el equipo que se relacione con la población en condición de desplazamiento que provea información para el estudio.</li> </ul>
--	--

### **G. Oferta técnica**

El peso de la oferta técnica representará un valor de evaluación máximo de 60% puntos sobre 100%.

Todos los servicios mencionados en el punto B (Objeto) ; C (Alcance y lista de servicios requeridos); D (Justificación y Metodología) deberán cumplir con todos los aspectos técnicos desarrollados. Así mismo, además de Personal Clave y Propuesta Metodológica deberá presentar (en caso que aplique), la siguiente documentación:

#### **Personas Jurídicas**

- a. Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación, transformación, o fusión, debidamente inscrita.
- b. Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.
- c. Credencial del representante legal, o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.
- d. Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, documentos que deben estar vigentes.
- e. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y NIT de representante legal.
- f. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad.
- g. Documentación Financiera: Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los años 2018 y 2019, o el correspondiente al tiempo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación. con sello de contador público certificado.
- h. Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones Generales de contratación de ACNUR.
- i. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA. Los postores deberán demostrar sus calificaciones técnicas y capacidades para proporcionar los servicios, describiendo la capacidad de la

organización licitante para suministrar el servicio solicitado, mencione sus actividades principales, años de experiencia, trayectoria, sedes si las tiene.

- j. EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO DE LA COMPAÑÍA.** Los postores deberán demostrar su experiencia técnica en El Salvador incluyendo un mínimo de cinco proyectos para experiencia pasada y evaluación de desempeño, demostrando su experiencia en proyectos con características similares a los mencionados en el punto B (Objeto) y C (Alcance y lista de servicios requeridos) realizados en la región / país, deberán presentar certificaciones o actas de finalización de Contratos recibidos a satisfacción indicando montos contratados y áreas de intervención.
- k. EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.** Los proponentes deben demostrar que pueden proporcionar los profesionales capacitados para asumir las responsabilidades y realizar la gama completa de tareas mencionadas en el punto D Lista de personal requerido, para lo cual deberán incluir hojas de vida del personal propuesto.
- l. Condiciones Generales de Servicio Firmadas y Aceptas**
- m. Código de Conducta de Proveedores firmado.**
- n. Formulario de registro de proveedores.**

**L.** Se entiende por personal propuesto, únicamente los cargos señalados en el apartado **Lista del personal clave**

○ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Verificación de Documentación legal:** Se revisará la presentación y analizarán todos los “Documentos Legales” especificados bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”.

En caso de la omisión de algunos documentos en esta etapa de evaluación, o que los documentos no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación; y estos hubieren sido considerados SUBSANABLES en las Bases de Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas por medio del Departamento de Compras y Licitaciones solicitará los documentos que deberá agregarse, completarse o subsanarse; proporcionando para ello un plazo razonable para la presentación de los mismos. En caso de no subsanarse en los términos requeridos, la oferta no se tomará en cuenta para continuar en el proceso de evaluación.

<b>FACTOR DE EVALUACION</b>		
<b>PROPUESTA TECNICA PARTE A: CERTIFICACIONES</b>		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación		
Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación,		

transformación, o fusión, debidamente inscrita.		
Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.		
Credencial del representante legal, o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.		
Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, documentos que deben estar vigentes.		
Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y NIT de representante legal.		
Documentación Financiera: Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los años 2018 y 2019, o el correspondiente al tiempo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación. con sello de contador público certificado.		
Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones Generales de contratación de ACNUR.		
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA. Los postores deberán demostrar sus calificaciones técnicas y capacidades para proporcionar los servicios, describiendo la capacidad de la organización licitante para suministrar el servicio solicitado, mencione sus actividades principales, años de experiencia, trayectoria, sedes si las tiene.		

<b>EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO DE LA COMPAÑÍA.</b> Los postores deberán demostrar su experiencia técnica en El Salvador incluyendo un mínimo de cinco proyectos para experiencia pasada y evaluación de desempeño, demostrando su experiencia en proyectos con características similares a los mencionados en el punto B (Objeto) y C (Alcance y lista de servicios requeridos) realizados en la región / país, deberán presentar certificaciones o actas de finalización de Contratos recibidos a satisfacción indicando montos contratados y áreas de intervención.		
<b>EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.</b> Los proponentes deben demostrar que pueden proporcionar los profesionales capacitados para asumir las responsabilidades y realizar la gama completa de tareas mencionadas en el punto D Lista de personal requerido, para lo cual deberán incluir hojas de vida del personal propuesto.		
<b>Condiciones Generales de Servicio Firmadas y Aceptas</b>		
<b>Codigo de Conducta de Proveedores firmado.</b>		
<b>Formulario de registro de proveedores.</b>		

### **Evaluacion Tecnica**

En esta fase de evaluación se analizará la experiencia y capacidad técnica del oferente (Anexo 7), de acuerdo al siguiente detalle.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (30%):

<b>CRITERIOS</b>	<b>MEDICIÓN.</b>
<b>1. Experiencia General de la Empresa. (5%)</b>	Haber ejecutado consultorias (3) durante el periodo de 2014 a 2019 con un alcance territorial similar al de la presente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres Consultorias 3.5 puntos.</li> <li>• Más de 3 consultorías 5 puntos.</li> </ul>

<b>2. Experiencia Específica de la Empresa.</b>	<p>Hade desarrollado al menos 3 consultorias de estudios de mercado que involucre comunidades, preferentemente con el sector gubernamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres Consultorias 7.5 puntos.</li> <li>• Más de 3 consultorías 25 puntos.</li> </ul> <p>Para acreditarse estas consultorías, deberán presentar tres (3) referencias satisfactorias emitidas por empresas, instituciones u organismos con los cuales se haya desarrollado</p>
---	---

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE(30%):**

Coordinador	15%
<b>Formación Profesional:</b>  Graduado Universitario en Economía, Ciencias Sociales, Administración, Finanzas y carrera afness	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduado Universitario: 10.5</li> <li>• Con maestria y especialización en desarrollo de mercado y medios de vida: 15</li> </ul>
<b>Experiencia General</b>  Haber coordinado al menos 5 consultorias con Organismos de cooperación internacional, ONGs y/o Instituciones Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber fungido como coordinador de 7 o más consultorías: 15</li> <li>• Haber fungido como coordinador de 5 a 7 consultorias: 10.5</li> </ul>
<b>Experiencia Especifica</b>  Haber coordinado al menos 2 consultorias de política pública para medios de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber coordinado 4 consultorias de política pública para medios de vida con un enfoque de empleo y uno de auto empleo: 15</li> </ul>

con un enfoque de empleo y autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber coordinado 2 consultorias de política pública para medios de vida con un enfoque de empleo y uno de auto empleo: 10.5</li> </ul>
--	---

Lider técnico	15%
Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Graduado Universitario: 10.5</li> </ul>
Graduado Universitario en Economía, Ciencias Sociales, Estadística y/o Ingeniería Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con maestría y especialización en estadística descriptiva o área relacionada: 15</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber participado como técnico en de 5 a 7 consultorias: 10.5</li> </ul>
Haber participado como técnico en al menos 5 consultorias con población civil en comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber participado como técnico en 7 consultorias o más: 15</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber participado como técnico en más de 5 consultorias con enfoque en análisis de mercado: 15</li> </ul>
Haber participado como técnico en al menos 3 consultorias con enfoque en análisis de mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber participado como técnico entre 3 a 5 consultorias con enfoque en análisis de mercado: 10.5</li> </ul>

## H. Oferta Económica

En la oferta económica, los proponentes deberán establecer el monto total del proyecto con indicación de costos directos e indirectos, discriminando e indicando los productos entregables correspondientes.

### Evaluación Económica

La Evaluación económica representará un valor de evaluación máximo 40% sobre 100%. Para esta última etapa se considerarán UNICAMENTE aquellas ofertas que hayan cumplido lo **mínimo** establecido en las etapas **de verificación de documentos legales** y **evaluación técnica**.

El peso de la oferta económica representará un valor de evaluación máximo 40% sobre 100%. Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que superen la evaluación técnica.

Se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que se abra y tenga el precio más bajo entre todas las empresas convocadas. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo; p. ej:

**(Precio en cuestión/ Precio más bajo) x 40%**

**I. Forma de pago**

- **Primer pago (20%):** Se espera que este producto se presente 2 semanas después de la firma del contrato. Se debe incluir en esta entrega:
  - Plan de trabajo.
  - Construcción de propuesta metodológica y operativa para el desarrollo del estudio.
  - Justificación por escrito de la composición del equipo de trabajo.
- **Segundo pago (40%):** Se espera que este producto se entregue 5 semanas después de la entrega de la firma de contrato. Se debe incluir en esta entrega:
  - Revisión de fuentes primarias y secundarias según planteado en estos TDR.
  - Elaboración de documentos por acápite según lo antes planteado en el numeral de Justificación y metodología.
- **Tercer pago (40%):** Se espera que este producto se entregue 12 semanas después de la entrega del primer producto. Se debe incluir en esta entrega:
  - Elaboración y presentación del informe final, con acápite de recomendaciones de política pública nacional, regional y municipal.

**j. Reglamentos y normas aplicables**

Condiciones generales para la prestación de de contratos de ACNUR **Anexo D.**